



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 80.-

POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA CARMEN INSAURRALDE DE AYALA, FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SICOM) DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de enero de 2018

VISTO: La Resolución SICOM N° 18 del 22 de enero de 2018, por la cual se autoriza el comisionamiento de la señora Carmen Insaurrealde de Ayala, funcionaria de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” en su artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar el comisionamiento de la señora **Carmen Insaurrealde de Ayala**, funcionaria de la Secretaría de Información y Comunicación (SICOM) de la Presidencia de la República, para continuar prestando servicios en el Servicio de Información y Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____